



**Misión Permanente Argentina**  
ante los Organismos Internacionales en Ginebra

VGP/  
IV/100-8  
Nº 76/2026

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – Subdivisión de los Procedimientos Especiales - y desea referirse a la Comunicación Conjunta de los Procedimientos Especiales ARG OL/2026 del 26 de febrero de 2026.

Al respecto, sírvase encontrar en adjunto "Aportes adicionales de la Dirección de Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina".

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra hace propicia la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – Subdivisión de los Procedimientos Especiales - las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 3 de marzo de 2026



Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos  
Subdivisión de los Procedimientos Especiales  
**Ginebra**

**Aportes adicionales de la Dirección de Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina**

La República Argentina se encuentra plenamente comprometida con la protección del medioambiente y con el cumplimiento de sus obligaciones internacionales que ha asumido en virtud de los diferentes compromisos que ha suscrito en la materia.

Asimismo, se destaca que el derecho a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano y el desarrollo económico que no comprometa a las generaciones futuras se encuentra consagrado en nuestra propia Constitución Nacional.

Con respecto al proyecto de ley que motiva su misiva, se indica que la iniciativa todavía está en proceso de debate en el Congreso de la Nación, habiendo recibido media sanción por parte de la Cámara de Senadores el pasado 26 de febrero.

La República Argentina promueve un uso racional de sus recursos naturales, compatibilizando de manera armónica el derecho a un ambiente sano con el desarrollo económico.